

Instrucción de Trabajo para el Cálculo del Subsistema de Autopistas

VERSION 2

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ÍNDICES DE PRECIOS



INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

Febrero 2016

1. Objetivo

Proporcionar las instrucciones necesarias para la recopilación, captura y análisis de los precios de los tramos carreteros que conforman el Subsistema de Autopistas en las 46 ciudades que integran al INPC.

2. Ámbito de Aplicación

Aplica a la Subdirección de Precios al Consumidor Zona Centro, Norte y Sur y a la Subdirección de Integración, Análisis y Publicación de los Índices Nacionales de Precios.

3. Contenido

a) Instrucciones para el Responsable de la Operación del Subsistema.

3.1 Acceder al SCINPC y dentro del menú principal, seleccionar las siguientes opciones: Subsistemas/Autopistas/Captura

3.2 Consultar las tarifas de las casetas en el portal de internet de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Dirección General de Desarrollo Carretero, a través de las siguientes direcciones:

- Para tarifas Vigentes:

http://aplicaciones4.sct.gob.mx/sibuac_internet/ControllerUI?action=CmdSelTarifaRep1D_ata

- Para Ruta punto a punto

http://aplicaciones4.sct.gob.mx/sibuac_internet/ControllerUI?action=cmdEscogeRuta

- 3.3** Capturar los precios de las Autopistas que tuvieron cambios en la quincena a través del número de caseta correspondiente.
- 3.4** Al terminar la captura, el sistema automáticamente calcula los Índices por ciudad.

b) Impresión de Reporte de Variaciones

- 3.5** Seleccionar en el menú principal la siguiente opción: Subsistemas/Autopistas/Reportes.
- 3.6** Capturar en la parte superior de la pantalla el año, mes y quincena que se desea obtener.
- 3.7** Seleccionar el Reporte *Precios de Autopistas* (FO-062), oprimir vista preliminar e imprimir.
- 3.8** Con esta impresión se revisa que la información no presente inconsistencias y se valida.
En caso contrario, se realizan nuevamente las instrucciones del punto 3.1 al punto 3.4.
- 3.9** Seleccionar el Reporte *Índices de Autopistas por Ciudad* (FO-126), oprimir vista preliminar e imprimir.
- 3.10** Se presenta al Subdirector del Índice de Precios al Consumidor Zona Centro el Reporte: *Precios de Autopistas* (FO-062), para su revisión, Vo.Bo. y firma de autorización.

- 3.11 Notificar vía correo electrónico al Subdirector del Índice de Precios al Consumidor Zona Centro y al Subdirector de Integración, Análisis y Publicación de los Índices Nacionales de Precios, sobre la conclusión de la captura de la información.

c) Instrucciones para la Subdirección de Integración, Análisis y Publicación de los Índices Nacionales de Precios

- 3.12 Verificar que el cálculo haya sido terminado seleccionando dentro del menú principal la opción "INPC/Mostrar Subsistemas Pendientes", en la parte izquierda de la pantalla el sistema muestra los procesos que no han sido realizados, si autopistas no se encuentra dentro de éstos, se da por terminado el cálculo del mismo.

d) Procesos Subsecuentes:

- 3.13 En caso de haber modificaciones en las cuotas de autopistas, se repetirá todo el proceso descrito anteriormente a partir del punto 3.1.

4. Control de cambios

| SECCIÓN / PÁGINA | VERSIÓN | DESCRIPCIÓN DE CAMBIO | FECHA Y MOTIVO DEL CAMBIO |
|------------------|---------|--------------------------|--|
| 1 - 4 | 2 | Revisión y Actualización | 02 de septiembre de 2013 Revisión y Actualización de la Instrucción |
| 1 - 4 | 2 | Refrendo de vigencia | Febrero de 2016 Ratificación de la validez de la Instrucción. |

5. Anexo

1. Precios de Autopistas (FO-062)
2. Índices de Autopistas por Ciudad (FO-126)